

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0



**REGISTRADURÍA**  
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO**  
**GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

**II CUATRIMESTRE DE 2018**

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2018

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

### Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	3
1.2 Alcance del Seguimiento .....	3
1.3 Normatividad .....	3
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO .....	4
3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES .....	12
3.1 Fortalezas.....	12

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2018.

### 1.2 Alcance del Seguimiento

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, se verificará en cada uno de sus componentes para el II cuatrimestre de la vigencia 2018.

### 1.3 Normatividad

Para el desarrollo del seguimiento, este Despacho ha considerado tener en cuenta los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.
- ✓ Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

## 2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, la Oficina de Control Interno procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2018

La Oficina de Control Interno a través de muestreo verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo y de Evaluación de la siguiente manera:

### COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia, formuló el plan de acción de la Estrategia de atención al colombiano orientada a contribuir a la generación de confianza y al mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados por las Entidades del Estado. “Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los colombianos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del colombiano.” En ese sentido la RNEC busca mejorar el índice de satisfacción por la atención prestada a los colombianos mediante los diferentes canales de atención, en relación a trámites, servicios y PQRSDC’S.

Actividades Realizadas:

- El Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Oficina de Planeación consolidó los resultados de las encuestas de satisfacción de los colombianos en relación con los canales de atención, a partir de dicha información, se elaboraron los informes del tercer y cuarto bimestre.
- Se elaboró el informe del tercer y cuarto bimestre de la encuesta de satisfacción a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Consultas
- Se remite el memorando SG - OP 112 de 25 de junio de 2018 por medio del cual se extiende la invitación a participar en la implementación de chat en tiempo real para atención de PQRSDC’s en el Nivel Desconcentrado.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

- Se realizó capacitación dirigida a doce (12) servidores públicos dispuestos para la gestión y atención de Peticiones, Quejas y Reclamos del Grupo de Pqrsd en actualización de información y procedimientos de Registro Civil, la cual fue gestionada con la Dirección Nacional de Registro Civil en el auditorio del Consejo Nacional Electoral.
- Se elaboró y publicó una píldora informativa en la Intranet sobre "Diferencias y tratamiento de quejas y reclamos"
- La Dirección Nacional de Identificación Realiza seguimiento periódico, dando cumplimiento a las directrices de la Oficina de Planeación que a través del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos verifica el cierre de los asuntos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. Esta gestión se evidencia con la actualización efectuada y reflejada en el Sistema de Información de Correspondencia - SIC. Para el segundo Cuatrimestre la DNI realizó seguimiento en los meses de mayo con 654 solicitudes encontrándose 311 solicitudes sin respuesta y a corte de julio se recibieron 1131 solicitudes y 529 estaban sin respuesta (NO todas vencidas). La Coordinación de Novedades continua presentando la mayor cantidad de PQRSD sin respuesta (204 para mayo y 253 julio) por tanto es la coordinación que se le realiza mayor seguimiento.
- La Dirección Nacional de Identificación con los recursos disponibles ha tratado de responder el volumen de solicitudes, sin embargo el número de PQRSD sin respuesta se ve incrementado en los meses de jornada electoral. Se continuará con el seguimiento, en busca de establecer acciones de mejora.
- El Macroproceso Gestión del Talento Humano cumple en términos de Ley con la atención oportuna de las PQRSDC's, información que puede ser corroborada a través del sistema de información del SIC.

## **COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIAL**

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuya finalidad es construir, implementar y fortalecer el servicio de atención a los colombianos que dadas sus características sociales, económicas, étnicas, geográficas y físicas no están en igualdad de condiciones frente a la prestación de productos y servicios de la Registraduría. En otros términos, se busca que todos los colombianos gocen de los mismos derechos, servicios y oportunidades asegurando su cumplimiento efectivo, tanto en el acceso a la identificación como los derechos políticos.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Actividades Realizadas:

- La Oficina de Planeación se encuentra trabajando en la elaboración de una capacitación virtual en la plataforma Moodle de la Escuela Virtual de la RNEC en materia de lenguaje de señas, dirigida a servidores que atienden diariamente a los colombianos.
- Se realizó el borrador del protocolo de atención al colombiano actualizado. Se complementaron los protocolos de atención presencial, específicamente, los relacionados con los colombianos que se cobijan bajo el enfoque diferencial.

**COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático, permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés, formula en el presente documento su plan de acción de transparencia y acceso a la información pública para las vigencias 2018-2019.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil para las vigencias 2018-2019, comprende la implementación de actividades en los siguientes cuatro (4) subcomponentes:

1. Lineamientos de Transparencia Activa
2. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
3. Capacitación y sensibilización
4. Monitoreo del acceso a la información pública

Actividades Realizadas:

- Mediante la Resolución 14553 de 2017 "Por la cual se adopta el Código de Ética y Buenas Prácticas: Integridad, Compromiso y Protocolos Éticos de los Directivos, los Servidores Públicos y los Contratistas de la RNEC, se establecieron y adoptaron las siguientes políticas:
  - a) Política de Integridad
  - b) Política de Gestión Ética
  - c) Política Anticorrupción, Anti soborno, Antifraude y Antipiratería
  - d) Política de Transparencia y Acceso a la Información
  - e) Política de Protección de Datos
  - f) Política de Seguridad de la Información

Dichas políticas se desarrollarán en los instrumentos de gestión que la resolución enuncia en el parágrafo 2 del artículo primero.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

- Mediante la resolución 14301 de 2017 "Por la cual se adopta el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información de la RNEC" se adoptaron y establecieron los instrumentos para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública. Estos instrumentos de gestión de la información se publicaron en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el siguiente link: <https://www.registraduria.gov.co/-/Transparencia-yacceso-a-la-información>.
- Se elaboró el segundo informe trimestral consolidado de las Pqrsdc's recibidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el nivel Central y Desconcentrado. Disponible en el link [https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Informe de Pqrsdc s - Segundo trimestre 2018-2.pdf](https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Informe_de_Pqrsdc_s_-_Segundo_trimestre_2018-2.pdf)
- Durante el periodo de seguimiento se han publicado entre otras Resoluciones, Actos Administrativos, Informes Técnicos, Comunicados de Prensa, Licitaciones y estados financieros en la página Web de la Entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para dicha publicación.
- Se han desarrollado los diferentes micrositos en los cuales las partes interesadas pueden encontrar la información pertinente como es el caso de los micrositos para cada uno de los eventos electorales desarrollados durante la vigencia.
- De acuerdo con las directrices impartidas por el Comité Web, cada proceso es responsable de alimentar y mantener al día la información de su espacio en la página Web.
- Las capacitaciones en temas de Ley de transparencia, gobierno abierto y acceso a la información, se inician durante el último cuatrimestre del año, a través de las actividades a realizar con el Proyecto de Inversión "Capacitación, Inducción y Reinducción permanente de los procesos misionales de la Registraduría a nivel nacional"

#### **COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:**

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para las vigencias 2018-2019.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos para la vigencia 2018, se expone y formula en la Matriz de formulación Estrategia de Racionalización de Trámites, la cual puede ser consultada en el link [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/PAYAC\\_2018-2019.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/PAYAC_2018-2019.pdf)

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar las verificaciones y a solicitar los soportes que dieran cuenta del cumplimiento y avances obtenidos con la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Ley 1437 de 2011, Ley 1680 de 2013, política de racionalización de trámites y Plan Anticorrupción del segundo cuatrimestre así:

- Se firma el documento de especificaciones “WEB SERVICE PARA GENERACIÓN DE NIST DE CANCELLERÍA Documento de Definición de Requisitos (RDD)”. En esta vigencia se logró la priorización del proyecto de ajuste, al tenor del Contrato 012 de 2018 con el aliado tecnológico y se encuentra en desarrollo.
- Se implementó la herramienta Web asistida con la cual se realizan los duplicados de Cédula y Tarjeta de identidad sin preparación de material, en 188 oficinas del país durante este cuatrimestre. Acumulándolos dos cuatrimestres, se ha implementado en 386 oficinas. En el país se utiliza esta herramienta en 999 oficinas del país que equivalen al 85 % de las mismas. El 68 % de avance corresponde al avance de la meta en este año.
- Las actividades cumplidas se reportan en el seguimiento de la "Matriz SUIT"

#### **COMPONENTE 4 GESTIÓN ÉTICA Y RIESGOS**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para las vigencias 2018-2019. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, la RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; así pues, para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público. Por consiguiente, a este componente se le agregó el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017), el cual quedará como un subcomponente incluido en este apartado.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

#### Actividades Realizadas:

- La Oficina de Planeación realizó la Adecuación de las herramientas metodológicas de orientación al interior de la RNEC para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC para la vigencia 2019
- La Dirección Nacional de Identificación y la Dirección Nacional de Registro Civil mediante el Oficio DNRC-0126 de 2018, la UDAPV y GAIPDP, realizan el reporte y seguimiento al II cuatrimestre de 2018 con corte a 31 de agosto con los respectivos soportes de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas, relacionadas con el monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos.
- Por medio electrónico del 2018/01/25, la Oficina de Planeación codificó y publicó en la Intranet de la Entidad el Código de Ética y Buenas Prácticas adoptado a través de la Resolución No 14553 del 2017/12/29.  
Con fecha 2018/01/26, la Gerencia del Talento Humano solicitó a la Oficina de Comunicaciones y Prensa incorporar en la página Web de la Entidad, la información documentada correspondiente a la gestión ética en el link: <https://www.registraduria.gov.co/-Gestion-Etica,4163-.html>  
Por medio electrónico del 2018/01/26, se solicitó incorporar el Código de Ética y Buenas Prácticas en la intranet en el link: [http://intranet/?-Gestion-Etica\\_1122-](http://intranet/?-Gestion-Etica_1122-)  
Por medio electrónico del 2018/01/26 se socializó y difundió a todo el país el documento del Código de Ética y Buenas Prácticas.  
De otra parte, por intermedio de los gestores éticos de la sede central y como padrinos de las diferentes Delegaciones Departamentales, se socializó nuevamente en cada sitio el documento correspondiente a través de una presentación didáctica en Power Point, de los link de los sistemas de información donde puede ser consultado el Código.
- El informe de gestión ética al corte del 30 de junio de 2018 y el informe periódico de actividades del IV bimestre de 2018, muestran las actividades de práctica ética en el trabajo realizadas para el nivel central y desconcentrado, los cuales se encuentra como evidencias de ejecución del plan de acción de gestión ética, las evidencias pueden ser verificadas en la plataforma del Share Point en el link: <http://regisredsp/gth>

#### COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula su estrategia de

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

participación ciudadana para las vigencias 2018-2019, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía.

La estrategia Participación ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil para las vigencias 2018-2019, comprende la implementación de acciones en los siguientes tres (3) subcomponentes:

1. Capacitación y sensibilización en participación ciudadana.
2. Participación ciudadana en racionalización de trámites.
3. Acciones de participación colaboración con la ciudadanía.

Actividades Realizadas:

- La Oficina de Planeación se encuentra trabajando en la elaboración de una capacitación virtual en la plataforma Moodle de la Escuela Virtual de la RNEC en materia de participación y control social a la gestión pública, a realizarse en el tercer cuatrimestre del 2018

### **COMPONENTE 7 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula a continuación la Estrategia de Rendición de Cuentas para las vigencias 2018-2019.

Para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas se programaron (entre otras) las siguientes actividades:

- Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC y a los colombianos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Proporcionar Información clara de los espacios y eventos de rendición de cuentas, mediante las siguientes actividades:  
 Acciones de free press para dar a conocer a través de los medios de comunicación el día, hora y canales a través de los cuales se llevarán a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.  
 Estrategia en redes sociales para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.  
 Aviso en permanente en página web para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

- Realizar mesas de trabajo con grupo de expertos en temas misionales de la entidad.

Desde el nuevo enfoque basado en derechos humanos, la rendición de cuentas incorpora los siguientes tres elementos:

- 1.) Información: como la capacidad de producir y transmitir datos, en lenguaje claro; medir los avances con datos a nivel cuantitativo y cualitativo; cumplir con los lineamientos en materia de transparencia activa y pasiva; promover la transparencia focalizada (para públicos específicos) y la transparencia colaborativa, por último, la implementación de acciones de comunicación visual en espacios públicos.
- 2.) Diálogo: el cual comprende la diversificación de lenguajes y canales; la interacción con todos los actores de manera pacífica y la aptitud de contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.
- 3.) Responsabilidad: el cual integra asumir y cumplir los compromisos; implementar un sistema de seguimiento y divulgación al cumplimiento de los compromisos; articular la rendición de cuentas social con otros controles; contar con incentivos para la rendición de cuentas y asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.

Actividades Realizadas:

- La Oficina de Planeación se encuentra trabajando en la elaboración de una capacitación virtual en la plataforma Moodle de la Escuela Virtual de la RNEC en materia de transparencia y rendición de cuentas, a realizarse en el tercer cuatrimestre del 2018
- En cuanto a realizar mesas de trabajo con grupos de expertos en temas misionales de la Entidad, se modificó la fecha límite de finalización de la actividad a 31 de diciembre de 2018, debido al alto volumen de tareas y actividades generadas por los diferentes procesos electorales llevados a cabo en 2018 (elecciones de Congreso de la República, de Presidente y Vicepresidente de la República y Consulta Popular Anticorrupción)
- La actividad de efectuar un Work Coffee presentando los avances de gestión de la RNEC en materia misional se tiene planeada para desarrollarse en alguna de las mesas de diálogo regional y rendición de cuentas.
- La Oficina de Planeación, junto con la Oficina de Control Interno y el CEDAE definieron las ciudades capitales donde se realizarán las mesas de diálogo regional y rendición de cuentas, las cuales se realizarán durante los meses de septiembre y octubre.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

### 3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 3.1 Fortalezas

- ✓ La Registraduría Nacional del Estado Civil elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para la vigencia 2018 junto con la Matriz Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano 2018, en cumplimiento con la normatividad establecida. Se encuentra disponible en la página web de la Entidad en el link <https://www.registraduria.gov.co/-RNEC,3219-.html>
- ✓ Se evidencia el cumplimiento de las Actividades y de los Ejes de Acción contempladas por la Entidad alrededor de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2018, lo que evidencia el compromiso de las dependencias y de los procesos de la RNEC con el mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

Hace parte integral de este Seguimiento, los formatos Anexo 1 Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano 2018, Anexo 2 Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central Código PGFT-24 y Anexo 3 Mapas de Riesgos de Corrupción Delegaciones Código PGFT-24, con las columnas adicionales del seguimiento realizado por esta oficina, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta Inicio/Gestión Institucional/Control Interno /Reporte de Seguimiento a las Estrategias /Vigencia 2018

 <b>ALFREDO POSADA VIANA</b> Jefe Oficina de Control Interno	 <b>GLORIA PATRICIA LEÓN B.</b> Profesional Universitario OCI
---	---